Resolución D.G.O.C. Nº 364

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 271.742.----------

Asunción, 29 de mayo de 2.014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 271.742**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL – I.D. Nº 271.742.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 08 de Mayo del 2014, consta la lista de participantes como sigue: COPETROL S.A., INTEGRAL TRADDING S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., (Por Acta de fecha 08 de Mayo se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido en el PBC).----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. ABEL SOSA, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abog. PABLO LEZCANO, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Abog. MARCO GIMENEZ, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C. y el Lic. VICTOR R. GAMARRA CELLE, representante de la Dirección Administrativa, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta,

Resolución D.G.O.C. Nº 364

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 271.742.----------

y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas COPETROL S.A. Y BARCOS Y RODADOS S.A., por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2.711 de fecha 21 de marzo de 2.014, **Llamado Plurianual** por un monto de Gs. 12.013.343.987, (Guaraníes doce mil trece millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y siete), correspondiente al ejercicio 2014, y, 5.643.733.133 (Guaraníes cinco mil seiscientos cuarenta y tres millones setecientos treinta y tres mil ciento treinta y tres) correspondiente al Ejercicio 2015, código SICP 1451.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 271.742**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 364

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 271.742.----------

Nº	OFERENTES	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	BARCOS & RODADOS S.A.	2, 3, 10, 12, 17, 29, 41, 42, 50, 54, 55, 56, 57, 60, 64, 65, 72 Y 73	2.560.208.467	5.120.416.931
2	COPETROL S.A.	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 58, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71	3.443.481.409	6.886.962.808
TOTALES			**6.003.689.876**	**12.007.379.739**

MONTO TOTAL MÍNIMO: Gs. 6.003.689.876 (Guaraníes seis mil tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, ochocientos setenta y seis).----------
MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 12.007.379.739 (Guaraníes doce mil siete millones, trescientos setenta y nueve mil, setecientos treinta y nueve).----------

Artículo 2° Se anexan y forman pare de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos - Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 360, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", con cargo al Presupuesto 2015, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias por Ley.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 364

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 271.742.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
30 MAY 2014
M.E. Nº 386/14 Hora 09:00
Recibido: Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.